



## ANUNCIO

### **MODIFICACIÓN COMPOSICIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO, PARA LA CONTRATACIÓN, CON CARÁCTER LABORAL TEMPORAL, DE UN/A GERENTE PARA DINAMIZAR EL COMERCIO MINORISTA.**

Con esta fecha el Ilmo. Sr. Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres, ha dictado una Resolución del siguiente tenor literal:

“VISTO que con fecha 12 de julio de 2019, mediante Resolución de la Alcaldía Presidencia, se aprobó la composición del Tribunal Calificador, que ha de entender en la resolución de las pruebas selectivas convocadas para la selección y posterior contratación de un/a GERENTE para la dinamización comercial, en el marco del Decreto 159/2018, de 2 de octubre, por el que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para la contratación de gerentes para la dinamización comercial.

CONSIDERANDO que se han producido circunstancias de fuerza mayor que impiden la asistencia de las personas designadas para la Secretaría del Tribunal, circunstancia esta que impediría el normal desarrollo de las sesiones del mismo, y atendida la propuesta de modificación de la designación de la Secretaría del Tribunal,

Esta Alcaldía, en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 21.1 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, RESUELVE:

**PRIMERO:** Modificar la Secretaría del Tribunal Calificador que quedaría configurado de la siguiente forma:

Titular: D. Sebastián Javier Barrado Sánchez. Técnico de Administración General  
Suplente: D. Juan Antonio Carrasco Ibáñez. Técnico de Administración General.

**SEGUNDO:** Modificar la Vocalía primera del Tribunal Calificador que quedaría configurada de la siguiente forma:

Titular: D. Fernando Pedraza Polo. Técnico de Administración General  
Suplente: D<sup>a</sup>. Rosa M<sup>a</sup> Alarcón Naranjo. Técnica Medio.

**TERCERO:** Publicar la presente Resolución en el Tablón de Edictos y en la página web del Ayuntamiento.

Y ello en virtud de las argumentaciones anteriormente expuestas”.  
*Lo que se hace público para general conocimiento.*



*Cáceres, 22 de julio de 2019.*  
*EL SECRETARIO GENERAL,*

*Fdo.: Juan Miguel González Palacios.*